



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

31/01/2013

Bogotá D.C.

Señor (a)
JUNCO MONTERROSA YICETH
BRR SAN FRANCISCO MZ 21 LT 7
Tel 3172353314
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales en apoyo a temas administrativos de Secretaria General, en cuanto a revisión de normas, elaboración de informes y actualización de procesos.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Profesional en Derecho con conocimientos en procesos administrativos y legales en entidades públicas y privadas.

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 10 % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: NO % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y NO meses mas

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: NO % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y NO meses mas

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: NO % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. segundo piso, Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

2 dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **140** Fecha Solicitud 21/01/2013
Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
Descripción: **YICETH JUNCO MONTERROSA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Con base en lo previsto en la ley 1324 del 13 de Julio de 2009, el gobierno nacional fijó los parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de la calidad de la Educación, se dictaron normas para el fomento de una cultura de la evaluación en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado, y se transformó el ICFES en una empresa de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, desde finales del 2009 mediante los decretos 5014, 5015 y 5016 del 28 de Diciembre, se modificó la estructura del instituto. El carácter de la entidad cambió y se transformó en empresa estatal de carácter social del sector de educación nacional, bajo el nombre de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos los niveles y de manera particular, apoyando al Ministerio de Educación Nacional en la realización de los exámenes de estado y en adelantar investigaciones sobre los factores que inciden en los resultados, para ofrecer información pertinente y oportuna que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación.

A raíz de lo anterior, la institución ha venido desarrollando un proceso continuo de modernización, involucrando implementación de sistemas administrativos, mejoramiento en procesos, funciones directamente relacionadas con las atribuciones establecidas en el Artículo 15 del Decreto 5014 de 2009, en cuanto a las funciones de la secretaria general; por lo cual se considera necesaria la contratación de un profesional que preste sus servicios en apoyo a la Secretaria General, en temas administrativos, revisión de normatividad y actualización de procesos, así como elaboración de documentos técnicos relacionados con las funciones propias de la respectiva dependencia.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales en apoyo a temas administrativos de Secretaria General, en cuanto a revisión de normas, elaboración de informes y actualización de procesos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Profesional en Derecho con conocimientos en procesos administrativos y legales en entidades públicas y privadas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión y experiencia Profesional.
2. Dar apoyo a temas administrativos de Secretaria General.
3. Realizar las actualizaciones de procesos que sean necesarias.
4. Dar apoyo en la elaboración de informes en temas concernientes a la Secretaria General.
5. Realizar la revisión de normatividad relacionada con las funciones propias de la secretaria general del Icfes.
6. Elaborar y presentar los informes parciales de las actividades realizadas, así como un informe general de todas las actividades ejecutadas. Los informes deberán ser acompañados por el avance en los documentos técnicos que se le encargue elaborar, de los cuales se deberá dejar una memoria en medio física y magnético. Al informe final deberán anexarse los documentos técnicos elaborados en su versión definitiva.
7. Asistir a las reuniones que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Custodiar, mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados, en razón del ejercicio de sus obligaciones contractuales.
9. Preparar y presentar informes mensuales del seguimiento a la ejecución de las obligaciones del contrato.
10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
11. Garantizar la calidad del servicio brindado.
12. Mantener en forma confidencial todos los datos, e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
14. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
15. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

El riesgo que puede presentarse es el no cumplimiento de las actividades asignadas, el cual se mitigará con la cláusula de multas, y a través de un estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato.
Gioconda Piña Elles

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
5. Recibir y aprobar los informes y documentos que se le encargaren como parte de la ejecución del contrato.
6. Ejercer la supervisión de manera que se garantice el estricto cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones establecidas.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Abogada YICETH JUNCO MONTERROSA, es profesional egresada de la Universidad de Cartagena, y cumple con el perfil requerido por el ICFES para desarrollar las actividades descritas en esta requisición.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la directriz de la circular 001 de 2013, se pagarán mensualidades de \$3.640.700.00

El valor del contrato es por \$34.566.300, sin embargo el compromiso debe realizarse por \$35.395.892.00 para cubrir el IVA autorretenido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

1 pago por valor de 1.800.000 por el producto: análisis de normas y esquemas de manejo de vehiculos en entidades públicas o empresas estatatales.

PLAZO DE EJECUCION

9 pagos mensuales por \$3.640.700 contra entrega de informe de actividades 31 de Octubre de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	No		Entrega			
				Total	Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	35395891	35395891					

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
MAGDA ROCIO DAZA NOVOA

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma

